



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LAE-CAPDAM-08-2025, relativa a LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% Y GAS CLORO AL 99.9% PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Con fecha **24 de junio de 2025**, se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria que establece las bases de la Licitación Pública Nacional No. **LAE-CAPDAM-08-2025**, en la cual no fueron recibidas preguntas por parte de los licitantes. De lo anterior se dejó constancia en acta levantada el día y hora señalada de la celebración de dicho acto.
2. Con fecha **02 de julio de 2025** se llevó a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. **LAE-CAPDAM-08-2025**, en donde se presentó propuesta por parte del licitante, [REDACTED] procediéndose a realizar la revisión **CUANTITATIVA** de la propuesta presentada, por lo que se elaboró por la convocante el **CUADRO NO. 1 Documentación de participación**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si exhiben o no exhiben los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia del licitante participante, sin analizar su contenido técnico, legal o administrativo. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **CUADRO NO. 1A Documentación Complementaria**, sin analizar su contenido. Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica económica del licitante participante se hace constar que se aceptan para su posterior evaluación detallada **CUALITATIVAMENTE**, tal como se menciona en el cuadro elaborado por la convocante denominado **CUADRO NO. 2 Técnico**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentan o no los documentos como parte de su propuesta técnica, así como exhibición de los mismos, sin analizar su contenido. A continuación, se da lectura por parte de la convocante a la propuesta económica del licitante participante. Dicha propuesta queda registrada en el cuadro elaborado por la Convocante denominado **CUADRO NO. 3 Económico**, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el precio unitario y el monto total ofertado por el licitante, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y monto total con IVA incluido, sin analizar su contenido.



Para efectos de realizar el **ANÁLISIS CUALITATIVO** de la documentación exhibida, se entrega, por parte de la convocante, al asesor técnico en el proceso licitatorio **No. LAE-CAPDAM-08-2025** la totalidad de la propuesta con la finalidad de que se lleve a cabo el dictamen correspondiente, tal y como quedó especificado en el acta del día **03 de julio del año 2025**.

3. El asesor técnico procedió al análisis **CUALITATIVO** de la documentación presentada por el licitante participante, en el que se determinó lo siguiente:

A. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTOS DE PERSONALIDAD

El licitante, [REDACTED] presenta de manera completa la totalidad de los documentos requeridos, por lo tanto, **CUMPLE** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, por lo anterior, pasa a la siguiente etapa del análisis técnico de su propuesta.

B. ANÁLISIS TÉCNICO.

Revisando la Propuesta técnica, presentada por el licitante, se determinó que el proveedor [REDACTED] **SI CUMPLE** con todos los requerimientos técnicos solicitados en las bases, por lo tanto, pasa a la etapa de análisis económico.

C. ANÁLISIS ECONÓMICO

Que con el fin de verificar que los bienes que se pretenden adquirir, cumplan con los requerimientos **económicos** solicitados en las bases de la Invitación que nos ocupa, se procedió a analizar de manera **cualitativo y cuantitativo** la propuesta económica del proveedor, determinándose lo siguiente :

Que la empresa [REDACTED] no oferta la totalidad de los bienes solicitados en las bases de la Licitación Pública que nos ocupa, por tanto no cumple económicamente con su propuesta económica, por lo que se propone declare **DESIERTA**.


a) Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala: "...Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables", asimismo conforme a lo establecido en el numeral 11 inciso b), el cual señala que se declarara desierta una Licitación en los siguientes casos : b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.




El asesor técnico concluye que no se acepte la propuesta presentada por el proveedor [REDACTED] por no reunir las condiciones económicas requeridas por la COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, por lo tanto, la propuesta NO es aceptada.

Se expiden el presente dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. No. LAE-CAPDAM-08-2025, relativa a LA ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% Y GAS CLORO AL 99.9% PARA LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

ATENTAMENTE



ING. IRMA LETICIA MICHEL VISCAÍNO
ASESORA TÉCNICA



ARQ. ANGELICA PAOLA CORONA CRUZ
DIRECTORA DE OPERACIÓN



04 de julio 2025

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

TO: [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

FROM: [Name] [Address] [City] [State] [Zip]

ATTENTION:

RESEARCH CENTER

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1980

[Signature]

UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5800 S. UNIVERSITY AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637